

BARCELONA SUPERCOMPUTING CENTER - CENTRO NACIONAL DE SUPERCOMPUTACIÓN (BSC –CNS)

Expediente número: **CONSER02019019OP**

RESOLUCIÓN DE INCOACIÓN Y APROBACIÓN DEL GASTO DEL EXPEDIENTE

Vista la necesidad del BSC-CNS de proceder a la contratación de servicio de certificaciones de auditoría de los estados de costes presentados por el BSC-CNS correspondientes a proyectos de financiación externa, ya sea, Estatal, europea o internacional, tanto de entidades públicas como entes privadas, en los que el Barcelona Supercomputing Center - Centro Nacional de Supercomputación (BSC-CNS) participa, de conformidad con la solicitud emitida por la Finance Post-Award Manager del BSC-CNS en fecha 21 de noviembre de 2019.

Visto el certificado de existencia de crédito suficiente emitido en fecha 2 de enero de 2020 por la Jefa de Administración y Finanzas del BSC-CNS.

Visto el informe de justificación de la tramitación del expediente, tipo de contrato y procedimiento propuesto, emitido por la Jefa de Administración y Finanzas del BSC-CNS en fecha 3 de enero de 2020.

Visto el informe de insuficiencia de medios emitido por el Gerente del BSC-CNS en fecha 3 de enero de 2020.

Visto que en fecha 11 de abril de 2020 el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares ha sido informado favorablemente por la Asesoría Jurídica del BSC-CNS, la Abogacía General del Estado.

Vistos el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas que han de regir la contratación de este expediente, número “CONSER02019019OP servicio de certificaciones de auditoría de los estados de costes presentados por el BSC-CNS correspondientes a proyectos de financiación externa, ya sea, Estatal, europea o internacional, tanto de entidades públicas como entes privadas, en los que el del Barcelona Supercomputing Center - Centro Nacional de Supercomputación (BSC-CNS) participa”, por tramitación ordinaria y procedimiento de adjudicación abierto no sujeto a regulación armonizada y, en libre competencia, de conformidad con el artículo 156 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Yo, Mateo Valero Cortés con NIF núm. 17684150-W, como Director del Consorcio Barcelona Supercomputing Center - Centro Nacional de Supercomputación (BSC-CNS), con NIF S0800099D, con domicilio en Barcelona, C/ Jordi Girona nº 31 y en representación de éste, en virtud de las competencias otorgadas en fecha 16 de marzo de 2015 por el nombramiento de su Consejo Rector, de acuerdo con las previsiones del artículo 15 apartado b) de los Estatutos del Consorcio, publicados estos en el BOE número 82 de 6 de abril de 2015 y en el DOGC número 6868 de fecha 11 de mayo de 2015, y a las otorgadas por delegación expresa en fecha 25 de marzo de 2015 por la Comisión Ejecutiva del Consorcio según las previsiones del apartado e) del artículo 13 de los citados Estatutos, según las previsiones del apartado j) del artículo 9 de los Estatutos del Consorcio BSC-CNS.

RESUELVO

Primero. Proceder a la incoación del correspondiente expediente de contratación número “CONSER02019019OP servicio de certificaciones de auditoría de los estados de costes presentados por el BSC-CNS correspondientes a proyectos de financiación externa, ya sea, Estatal, europea o internacional, tanto de entidades públicas como entes privadas, en los que el del Barcelona Supercomputing Center - Centro Nacional de Supercomputación (BSC-CNS) participa”, de acuerdo con las siguientes características:

- **Tipo de contrato:** Servicios
- **Tramitación:** Ordinaria.
- **Procedimiento de adjudicación:** Abierto no sujeto a regulación armonizada.
- **Presupuesto base máximo de licitación del contrato:** 210.540,00.-€ (DOSCIENTOS DIEZ MIL QUINIENTOS CUARENTA EUROS), IVA incluido.
- **Importe estimado del contrato:** 174.000,00.-€ (CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL EUROS), IVA excluido, pues no se prevén prórrogas.
- **Duración:** Dos años.

Segundo. Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas por los cuales se regirá la contratación siguiente:

- Expediente “*CONSER02019019OP servicio de certificaciones de auditoría de los estados de costes presentados por el BSC-CNS correspondientes a proyectos de financiación externa, ya sea, Estatal, europea o internacional, tanto de entidades públicas como entes privadas, en los que el del Barcelona Supercomputing Center - Centro Nacional de Supercomputación (BSC-CNS) participa*”.

Tercero. Aprobar el expediente de referencia, con un presupuesto base máximo de licitación de 210.540,00.-€ (DOSCIENTOS DIEZ MIL QUINIENTOS CUARENTA EUROS), IVA incluido, a cargo de las siguientes aplicaciones presupuestarias:

- BSC20/D/ 22603/P
- BSC21/D/ 22603/P
- BSC22/D/ 22603/P

Cuarto. Acordar la licitación del presente expediente mediante procedimiento abierto no sujeto a regulación armonizada.

Quinto. Ordenar la publicación del presente expediente en el Perfil del Contratante del BSC-CNS y en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Mateo Valero Cortés
Director del BSC-CNS

Barcelona, 11 de mayo de 2020